

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"  
**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA**



# Resolución Jefatural

Nº 00084 - /2012-INIA

Lima, 18 MAY 2012

**VISTOS:** La Resolución Jefatural N° 00318-2011-INIA de fecha 27 de setiembre de 2011, la Resolución Jefatural N° 00072-2012-INIA del 13 de abril de 2012, y el Informe N° 013-2012-INIA - SUB. UC - ORH del 09 de mayo de 2012; sobre resultados del proceso electoral para la elección del representante titular y alterno que se integrará al Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas PDP Quinquenal y Anualizado del Instituto Nacional de Innovación Agraria, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen de la Actividad Privada conforme a los señalado en el artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00318-2011-INIA de fecha 27 de setiembre de 2011 se conforma el Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, siendo necesario convocar el proceso electoral para la elección del Representante del Personal así como su alterno, por un periodo de tres años;

Que, con la Resolución Jefatural N° 00072-2012-INIA del 13 de abril de 2012 se aprueba el proceso electoral para la elección del Representante de los Trabajadores y alterno; el que se realizó de acuerdo a las etapas programadas conforme lo expuesto en el Informe N° 013-2012-INIA - SUB. UC - ORH del 09 de mayo de 2012; cuyo resultado han sido elegidos como **miembro titular** el Ing. **RIGOBERTO ESTRADA ZUÑIGA** trabajador de la Estación Experimental **ANDENES CUSCO**, y como **miembro alterno** el Ing. **CESAR MAURO OSORIO ZAVALA** servidor de la **SEDE CENTRAL** del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, siendo necesario realizar el acto administrativo que oficialice la elección de los citados trabajadores ante el Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas;

...//

II...

- 2 -

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Responsable de la Oficina de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Incorporar al Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas conformado por Resolución Jefatural N° 0318-2011-INIA del 27 de setiembre de 2011, a los trabajadores elegidos en el proceso electoral aprobado por Resolución Jefatural N° 00072-2012-INIA de fecha 13 de abril de 2012, según detalle

Resultado Electoral	Apellidos y Nombres	Sede Laboral	Condición Laboral
<b>REPRESENTANTE TITULAR</b>	Estrada Zúñiga Rigoberto	EEA Andenes Cusco	Personal Permanente
<b>REPRESENTANTE ALTERNO</b>	Osorio Zavala César Mauro	Sede Central	Personal Contrato Administrativo de Servicios CAS

**Artículo 2º.-** El Representante Titular como su alterno, integrarán el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas por un periodo de tres años.

**Registrese y Comuníquese**

  
J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria